

Convocatoria de Becas para el XI Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras

La organización del Cursos de internacionales de Otoño tiene previsto conceder, por cada seminario, 15 becas completas para los dos seminarios que se celebran en Tetuán (incluyen desplazamiento desde Algeciras, alojamiento y manutención) y 10 becas de matrícula gratuita para cada uno de los seminarios que se celebran en Algeciras.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de las becas completas para los dos seminarios que se celebran en Tetuán y becas de matrícula gratuita para el curso académico 2005-2006 dirigidas a facilitar la participación en los mencionados cursos de otoño.

BASES

Primera.- Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda.- Becas que se convocan son:

a) 15 becas completas para los dos seminarios que se celebran en Tetuán (incluyen desplazamiento desde Algeciras, alojamiento y manutención)

b) 10 becas de matrícula gratuita para cada uno de los seminarios que se celebran en Algeciras
Sólo se podrá solicitar beca para un único Seminario.

Tercera.- Las solicitudes deben dirigirse a la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y solicitarse a través de la siguiente web:

<http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>

El plazo de solicitud de becas finaliza el 6 de octubre de 2006.

Cuarta.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar para un único seminario).

- CURRICULUM VITAE en el que se detallen los diferentes méritos del aspirante. Este curriculum NO debe ir acompañado de las justificaciones documentales correspondientes, ya que solo se le requerirán a todos aquellos que obtengan la beca. La falsedad o falta de documentación será motivo de retirada de la mencionada beca.

- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

Quinta.- El Vicerrectorado de Extensión Universitaria actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.

Sexta.- El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1.- FORMACIÓN

- Doctorado: 5 puntos
- Licenciatura: 4 puntos
- Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
- Diplomatura: 2 puntos
- Alumnos/as: 1 punto

2.-CURSOS

0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos)

Séptima.- La publicación de las becas se hará en los tabloneros del Vicerrectorado de Extensión Universitaria así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/extension/>

Octava.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, estas restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas.

Novena.- El beneficiario/a tiene 3 días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniéndolo que comunicarlo por escrito o personándose en el Vicerrectorado.

Décima.- Contra la resolución de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden las becas de residencia y matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CRONOGRAMA

XI Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras

Del 16 al 28 de Octubre de 2006

E-01 LA FELICIDAD : UNA BÚSQUEDA OBSESIVA EN LA SOCIEDAD DE CONSUMO.

M^a Ángeles Martelo Baro (Universidad de Cádiz)

Algeciras, 16,17 y 18 de Octubre de 2006.

E-02 PROCESOS DE REFINO DEL PETRÓLEO Y PETROQUÍMICA: EL PUNTO DE VISTA INDUSTRIAL.

Enrique Martínez de la Ossa Fernández (Universidad de Cádiz)

Algeciras 16,17 y 18 de Octubre de 2006.

E-03 FLAMENCO

Luis Soler.

Algeciras, 16, 17 y 18 de Octubre de 2006.

E-04 INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA : INTEGRACIÓN VS ASIMILACIÓN ENTRE LAS DOS ORILLAS.

Julio V. Gavidia Sánchez y M^a José Rodríguez Mesa (Universidad de Cádiz)

Algeciras, 19, 20 y 21 de Octubre de 2006.

E-05 CINE,MARRUECOS Y DERECHOS HUMANOS.

Víctor Amar (Universidad de Cádiz)

Tetuán, 18, 19 y 20 de Octubre de 2006.

E-06 ESPAÑA-MARRUECOS, CIENTO AÑOS DESPUES DE LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS ¿COOPERACIÓN SIN CONFLICTO?.

Alejandro del Valle Gálvez y Jesús Verdú Baeza (Universidad de Cádiz)

Tetuán, 18, 19 y 20 de Octubre de 2006.

E-07 LAS RELACIONES HISPANO-MAGREBÍES EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE BARCELONA.

Julio Pérez Serrano (Universidad de Cádiz)

Algeciras, 23,24 y 25 de Octubre de 2006.

E-08 FORTIFICACIONES EN LA FRONTERA SUR: DE LA EXCAVACIÓN A LA PUESTA EN VALOR.

Ángel Sáez Rodríguez, Rafael Jiménez Camino-Álvarez (Universidad de Cádiz)

Algeciras,23,24 y 25 de Octubre de 2006.

E-09 AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS RESIDENCIALES.

Ismael Rodríguez Maestre (Universidad de Cádiz)

Algeciras, 23,24 y 25 de Octubre de 2006.

E-10 JUSTICIA : LOS NUEVOS RETOS.

Manuel Gutiérrez Luna (Juez)

Algeciras, 25,26 y 27 de Octubre de 2006.

E-11 CANNABINOIDES : NUEVAS HERRAMIENTAS TERAPÉUTICAS.

Emilio Fernández Espejo (Universidad de Sevilla)

Algeciras,26,27 y 28 de Octubre de 2006.